



## DECRETO N° 280

LAJA, enero 31 del 2011.-

### VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., visado por el Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

### RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., por la mañana del día 01 de febrero del 2011.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Directora Depto. Social, le subrogará en el cargo la Srta. PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M.



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MIGUEL GAJARDO VILCHES**  
ALCALDE (S)

MGV/ABD/mefs.-  
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233